

Tartagal, 28 de Junio de 2.022.

RESOLUCIÓN N°: **238-SRT-2022**

EXPTE. N° **20.229/21**

**VISTO:**

El pedido de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para cubrir un (01) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra MATEMÁTICA III de la carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 05 vta. se realiza el pase desde Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales a ésta Sede para el diligenciamiento correspondiente.

Que a fs. 04 obra Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobado por Res. CS. N° 140/21, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio SRT a fs. 02 y 03.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias y R-CDNAT-2021-058.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** Un (01) Alumno Auxiliar Docente Segunda Categoría

**ASIGNATURA:** Matemática III

**CARRERA:** Ingeniería en Perforaciones – Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- ❖ Tener aprobadas por lo menos **dos (2)** asignaturas en el lapso correspondiente a los **últimos doce (12) meses** previos al cierre de inscripción.

RESOLUCIÓN N°: 238-SRT-2022

EXPTE. N° 20.229/21

- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 4°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Publicidad: 29, 30 de Junio, 01, 04 y 05 de Julio de 2022.
- ❖ Inscripciones: 06 al 08 de Julio de 2022.
- ❖ Cierre de inscripciones: 08 de Julio de 2022 a las Hs. 12:00
- ❖ Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de Julio de 2022.
- ❖ Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 27 de Julio de 2022.
- ❖ Entrevista: 29 de Julio de 2022 a hs. 8:00.

**ARTICULO 5°.-** Las inscripciones se recibirán en Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 12:00 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Formulario de inscripción
- ❖ Estado Curricular actualizado.
- ❖ Curriculum vitae (dos ejemplares). Cada una de sus hojas firmadas.
- ❖ Fotocopia de DNI, Estado Curricular actualizado, Documentación Probatoria (un solo juego) debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTÍCULO 6°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

- ❖ PROF. MABEL BARTOLONI
- ❖ PROF. GABRIELA MARIJAN
- ❖ PROF. IVAN NICOLAS SANTOS

**MIEMBROS SUPLENTE**

- ❖ Prof. Carlos Albarrazín
- ❖ Prof. Rodolfo Vidal Tapia

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873-421182  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
-----

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA  
VIENE DE ESTA TIERRA"


RESOLUCIÓN N°: 238-SRT-2022

EXPTE. N° 20.229/21

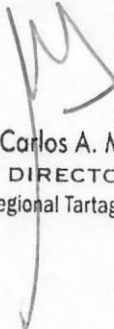
**ARTICULO 7°.-** Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 8°.-** Hágase saber a quien corresponda y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Departamento Personal, CEUTA publíquese y dese amplia publicidad.

AVO

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a